



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013-2016

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 194/2016

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 75 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 177, 186, 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS **DOCE HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE AGUA POTABLE.- **AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA PRIV. DE 9A, ENTRE C. CARLOS FUERO Y MÉNDEZ, COL. SANTA ROSA (CONVENIO D.A.C.A.P. 001.28/2016-E DE FECHA 9 DE MAYO DE 2016)**, LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA **ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA** Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO. DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, LOS **CC. ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN** EN SU CALIDAD DE JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN Y EL **ING. RODOLFO ORTIZ MARTINEZ** EN SU CALIDAD DE **RESIDENTE DE OBRA**, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA EL **ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA**, EN SU CALIDAD DE **SUPERINTENDENTE DE LA OBRA** QUIEN ENTREGA.

DATOS BASICOS: CONTRATO NÚMERO: **194/2016 P.D.** DE FECHA **18 DE AGOSTO DE 2016**.

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: **\$44,184.53 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.)** CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
MUNICIPAL: 2016-PDM-33FM-OP-195

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 194/2016

PERIODO DE
EJECUCION:

CONTRATO ORIGINAL 18 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

FECHA REAL DE TERMINACIÓN: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	PAGARÉ	No. 1/1	FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016	IMPORTE \$4,428.02
---	--------	---------	-----------------------------------	-----------------------

BITÁCORA

FECHA DE INICIO

18/08/2016

FECHA DE CIERRE

02/09/2016.

RELACIÓN DE PAGOS DE ESTIMACIONES:

CONTRATO ORIGINAL

ESTIMACION	IMPORTE
ESTIMACIÓN 1	\$38,172.56
SUBTOTAL	\$38,172.56
I.V.A	\$6,107.61
TOTAL	\$44,280.17

EN RELACIÓN AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$6,973.88 C/IVA

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.

ASÍ COMO TAMBIÉN SE HACE CONSTAR QUE EL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, AL RESIDENTE DE OBRA ING. RODOLFO ORTIZ MARTINEZ.

Camino a la
Presa Chuvascar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

**CONSTRUIMOS
FUTURO**



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 194/2016

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. RODOLFO ORTIZ MARTÍNEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013-2016

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 194/2016 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AGUA POTABLE.- AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA PRIV. DE 9A, ENTRE C. CARLOS FUERO Y MÉNDEZ, COL. SANTA ROSA (CONVENIO D.A.C.A.P. 001.28/2016-E DE FECHA 9 DE MAYO DE 2016).

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LOS CC. ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO EN CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, EL ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN COMO JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN Y EL ING. ING. RODOLFO ORTIZ MARTÍNEZ EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA, QUIEN ENTREGA. PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 194/2016 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AGUA POTABLE.- AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA PRIV. DE 9A, ENTRE C. CARLOS FUERO Y MÉNDEZ, COL. SANTA ROSA (CONVENIO D.A.C.A.P. 001.28/2016-E DE FECHA 9 DE MAYO DE 2016).

En Chihuahua, Chih., siendo las **12:00** horas del día **26 de Septiembre de 2016**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **18 de Agosto de 2016** se formalizó contrato de Obra Pública No. **194/2016** con el contratista **ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA.**, por un monto de **\$44,184.53** (Cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro pesos 53/100 M.N.) más el correspondiente

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

**CONSTRUIMOS
FUTURO**



Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra **AGUA POTABLE.- AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA PRIV. DE 9A, ENTRE C. CARLOS FUERO Y MÉNDEZ, COL. SANTA ROSA (CONVENIO D.A.C.A.P. 001.28/2016-E DE FECHA 9 DE MAYO DE 2016).**

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de **\$38,172.56 (Treinta y ocho mil ciento setenta y dos pesos 56/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en **VOLUMETRIA SEGÚN ESTIMACIONES.**

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra, se entregaron los importes correspondiente al anticipo previa entrega de la garantía por parte del contratista, cantidad que fue amortizada con cargo a las estimaciones presentadas por el contratista, así como la garantía de cumplimiento.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los **26 de Septiembre de 2016.**

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013-2016

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Xochitl Pérez Blanco

ING. XOCHITL PÉREZ BLANCO
SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA

Enrique Villarreal Alemán

ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

Rodolfo Ortiz Martínez

ING. RODOLFO ORTIZ MARTÍNEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

Manuel Villarreal Quezada

ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 194/2016, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA AGUA POTABLE.- AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA PRIV. DE 9A, ENTRE C. CARLOS FUERO Y MÉNDEZ, COL. SANTA ROSA (CONVENIO D.A.C.A.P. 001.28/2016-E DE FECHA 9 DE MAYO DE 2016).

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

**CONSTRUIMOS
FUTURO**

Finiquito de Obra

"El presente finiquito se elabora con fundamento en el Artículo 75 párrafo segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, Artículos 192 y 196 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua"

Agua potable.- ampliación de red de distribución en la Priv. de 9a, entre C. Carlos Fuero y Mendez, Col. Santa Rosa (convenio D.A.C.A.P. 001.28/2016-E de fecha 9 de mayo de 2016)

Contratista. **ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA**

Reg. Fed. Cont: **VIQM6505167SA**

Contrato No. 194/2016	Monto con Iva \$ 51,254.06	Período Contratado: 18 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016	Elaborado: Agosto 18 del 2016
Anticipo del 0%	Entregado:	Período Diferido:	Acuerdo elaborado:
Suspensión apartir:	Elaborado:	Levantamiento de Suspensión apartir:	Elaborado:
Convenio	Incremento \$	Fecha de Terminación	Elaborado:
Convenio	Incremento \$	Fecha de Terminación	Elaborado:
Vicios Ocultos No.	PAGARÉ	Monto con Iva \$	Fecha:

2016-PDM-33FM-OP-196 \$ 51,254.06

TOTAL APROBADO PARA EL AÑO 2016 \$ 51,254.06

Recursos 2016

NÚMERO	TRAMITE	DESCRIPCION	FACTURA	IMPORTE	IMPUESTO	ESTIMADO	SANCION	REINTEGRO	AMORTIZACION	IVA	RETENCIONES		SALDO	EJERCIDO	PERIODO DE EJECUCION			
											0.20%	0.20%	NETO	FINANC.	INICIO	TERMINACION		
Anticipo					0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Estimación 1		Anticipo Normales y Exe							0.00	0.00	76.35	76.35	76.35					
														76.35				
														44,051.12				
SALDOS 2016				38,172.56	6,107.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.35	76.35	44,280.17	44,280.17				

COSTO DE OBRA: 44,280.17	EJERCIDO: 44,280.17	PERIODO REAL: Ago 18 del 2016	Sep 2 del 2016
POR ESTIMAR: 5,973.88	POR EJERCER: 5,973.88	RET 0.2%	RET 0.2%
		76.35	76.35
		RET 0.2%	RET 0.2%
		76.35	76.35

CONTRATISTA <i>Manuel Villarreal Quezada</i> ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA <i>Ramón David Ramos Armenta</i> ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA	RESIDENTE D.O.P.M. <i>Rodolfo Ortiz Martínez</i> ING. RODOLFO ORTIZ MARTÍNEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO <i>Enrique Villarreal Alemán</i> ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMAN
---	---

SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

" El presente finiquito se elabora con fundamento en el Artículo 75 párrafo segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; Artículos 192 y 196 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del

Finiquito de los Trabajos

Nº	ESPECIFICACION	CONCEPTOS	UNIDAD	P.UNITARIO	VOLUMEN EJERCIDO	VOLUMEN REAL EJECUTADO
----	----------------	-----------	--------	------------	------------------	------------------------

I.- PARTIDA

NOTA ACLARATORIA: El concursante deberá tomar como base para calcular los análisis de

Agua potable.- ampliación de red de distribución en la Priv. de 9a. entre C. Carlos Fuero y Mendez, Col. Santa Rosa (convenio D.A.C.A.P. 001.28/2016-E de fecha 9 de mayo de 2016)

1083	Excavación por cualquier medio en zanjas en material "C" en seco, incluye: afloje y extracción del material, amacice o limpieza de plantilla o taludes, remoción acarreo hasta 10 metros dentro de la misma y traspaleados verticales para su extracción...					
1083.01	De 0.00 a 2.00 metros de profundidad.	m3	\$499.67	24.18	12,082.02	12,082.02
1100	Excavación con equipo para zanjas en material "B", en seco incluye amacice o limpieza de plantillas y taludes...					
1100.02	En zona "B" de 0.00 a 6.00 metros de profundidad.	m3	\$76.65	2.69	206.19	206.19
1130	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas...					
1130.02	Con material de banco, incluye suministro del material.	m3	\$202.38	2.57	520.12	520.12
1131	Relleno en zanjas...					
1131.01	A volteo con material producto de la excavación.	m3	\$27.35	13.51	369.50	369.50
1131.06	Compactado al 90% con material de banco incluye suministro de materiales.	m3	\$202.38	9.46	1,914.52	1,914.52
F.C 011	Carga y acarreo de material sobrante, producto de la excavación a una distancia promedio de 5 km al destino indicado por la supervisión, medido suelto.	m3	\$41.06	12.03	493.96	493.96

12/10/2016

 

" El presente finiquito se elabora con fundamento en el Artículo 75 párrafo segundo de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma; Artículos 192 y 196 del Reglamento de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma del

Finiquito de los Trabajos

N°	ESPECIFICACION	CONCEPTOS	UNIDAD	P.UNITARIO	VOLUMEN EJERCIDO	VOLUMEN REAL EJECUTADO
----	----------------	-----------	--------	------------	------------------	------------------------

I.- PARTIDA

NOTA ACLARATORIA: El concursante deberá tomar como base para calcular los análisis de

Agua potable.- ampliación de red de distribución en la Priv. de 9a, entre C. Carlos Fuero y Mendez, Col. Santa Rosa (convenio D.A.C.A.P. 001.28/2016-E de fecha 9 de mayo de 2016)

	F.C. 028	Instalación de toma domiciliaria con tubería C.P.V.C. PLUS de 1/2", válvula de inserción de 1/2, abrazadera del material y diámetro que se requiera según la línea general, válvula de banquetta, incluye: materiales, mano de obra, excavación, retiro del material producto de la misma, relleno con material de banco (base) compactado al 95% proctor instalaciones hasta 0.50 metros de la espalda de la guarnición o hasta el medidor según sea el caso y constancia de recepción por parte de la dependencia normativa ...	tomas	\$2,566.14	6.00	15,396.84	6.00	15,396.84
	F.C. 028B	En material "C". (excavaciones y rellenos)				38,172.56		38,172.56
						38,172.56		38,172.56

SUBTOTAL

\$38,172.56

\$38,172.56

IVA
TOTAL

\$6,107.61
\$44,280.17

\$6,107.61
\$44,280.17

Se levanta el presente finiquito, según contrato de obra publica No. 194/2016

POR EL CONTRATISTA

POR EL CONTRATANTE


ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA


ING. RODOLFO ORTIZ MARTINEZ